

Yopal, 25 de enero de 2023  
130.9.3

Doctora,  
**SANDRA YOLIMA JIMENEZ MENDOZA**  
e-mail: sandrajimenezm@hotmail.com  
Tel móvil +57 3103088427  
Ciudad

**Asunto: INVITACIÓN – PRESENTAR PROPUESTA -PROCESO No. CDC-CD-02-2023.**

Cordial saludo,

La Contraloría Departamental de Casanare, requiere contratar una persona natural, con título de Contador Público, con conocimiento en áreas afines, para que apoye la ejecución de los procedimientos de los procesos de gestión administrativa y financiera, y talento humano, para fortalecer el cumplimiento de los planes de acción de la Dirección Administrativa.

Por lo anterior, me permito invitarlo a presentar propuesta para celebrar un Contrato de Prestación de Servicios profesionales con esta Contraloría, bajo la modalidad de contratación directa, de acuerdo a los siguientes parámetros. Diligenciar Anexo No.1.

**1. Objeto del contrato:**

**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTABLES, DE ALMACÉN E INVENTARIOS Y NÓMINA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y TALENTO HUMANO.**

**2. Actividades:**

Para dar cumplimiento al objeto contractual, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades:

- 1) Apoyo en el trámite de incapacidades médicas y licencias de maternidad ante las EPS, relacionadas con radicación, seguimiento de cobro, y archivo por pago.
- 2) Apoyo en el envío mensual de desprendibles de nómina a los funcionarios, través de correo electrónico institucional.
- 3) Apoyo en la liquidación de bonificaciones, vacaciones, prestaciones sociales, y proyección de los respectivos actos administrativos.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
NIT: 800.183.912-9

- 4) Proyección de certificaciones laborales, comunicaciones para el retiro de cesantías y de actos administrativos de permisos laborales y de viáticos y gastos de viaje.
- 5) Apoyo en toma física de inventarios en cada puesto de trabajo, zonas comunes y bodega. Así mismo, de los elementos de consumo de la bodega de almacén.
- 6) Apoyo en la realización de comprobantes de salidas de bienes de consumo y de bienes devolutivos en el módulo de almacén e inventarios del Software Sysman.
- 7) Apoyo en la realización del cierre mensual del módulo de almacén en el Software Sysman.
- 8) Apoyo en la actualización de inventarios individuales en el módulo de almacén e inventarios cada vez que haya un movimiento en los puestos de trabajo por reubicación de personal.
- 9) Apoyo en la foliación y organización del archivo de gestión de los documentos generados en contabilidad.
- 10) Apoyo en la realización de registro contables de los diferentes hechos económicos.
- 11) Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas.
- 12) Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.

### 3. Obligaciones del contratista.

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
- 2) Desarrollar las actividades establecidas en el presente contrato
- 3) Obrar con lealtad en las etapas contractuales y post contractuales, respectivamente.
- 4) Avisar oportunamente a LA CONTRALORÍA de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
- 5) Atender las observaciones del Supervisor.
- 6) Presentar los informes específicos o extraordinarios, cuando le sean solicitados por el Supervisor.
- 7) Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, durante el tiempo de ejecución del contrato, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 8) Mantener reserva y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada por el Ente de Control, durante, en cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
- 9) El desarrollo las actividades deben estar armonizadas en la mejora y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad.



CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
NIT: 800.183.912-9

10) Disponer lo necesario para que el objeto del presente contrato se cumpla a cabalidad.

#### 4. Obligaciones de la contraloría.

- 1) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato.
- 2) Pagar el valor el contrato en la forma pactada.
- 3) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

#### 5. Códigos UNSPSC

80111600	Servicios de personal temporal
----------	--------------------------------

#### 6. Presupuesto oficial:

Para la celebración del contrato de prestación de servicios se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2023000005, con cargo al 212020200806 Remuneración por servicios técnicos y profesionales / ICLD, por valor de de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$31.101.840), el cual incluye todos los impuestos y/o tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar.

#### 7. Plazo de ejecución:

El presente contrato de prestación de servicios tendrá una duración de once (11) Meses calendario, contados a partir de la suscripción del acta del acta de inicio.

#### 8. Lugar de ejecución y domicilio contractual:

El lugar de ejecución del Contrato y domicilio contractual es el municipio de Yopal, en las oficinas de la Entidad ubicadas en la Calle 9 No. 19 -58 piso 2.

#### 9. Forma de pago:

La Contraloría pagará al contratista el valor presente contrato mediante once (11) actas mensuales, cada una por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$2.827.440), previa presentación del informe de actividades ejecutadas, factura o cuenta de cobro y soportes del pago de seguridad social del mes correspondiente a la ejecución contractual.

#### 10. Supervisión:

Teniendo en cuenta la complejidad de las actividades a desarrollar no se requiere de interventoría; por lo tanto, solo se efectuarán labores de supervisión, las cuales estarán a cargo de la funcionaria

Telefax (098) 635 4700 – 01 8000 910 770  
Calle 9 19-58 Yopal Casanare,  
contacto@contraloriacasanare.gov.co  
www.contraloriacasanare.gov.co





CONTRALORÍA  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
NIT: 800.183.912-9

Leidy Rocío Acosta Cárdenas, Profesional Universitario de la Dirección Administrativa o quien delegue el señor Contralor, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011.

El supervisor designado deberá verificar y certificar el desempeño del contratista de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y dará su visto bueno para tramitar cada uno de los pagos.

## 11. Cronograma del Proceso

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación de estudios y documentos previos	25 de enero de 2023
2	Publicación de la invitación	25 de enero de 2023
3	Fecha prevista para registro de ofertas.	26 de enero de 2023, hasta las 5:00 pm, las cuales deberán ser enviadas únicamente en el SECOP II
4	Firma del contrato	30 de enero de 2023
5	Registro presupuestal	30 de enero de 2023

**Parágrafo:** El lugar de envío de entrega de ofertas, y demás canales de comunicación, se harán únicamente a través de la plataforma del SECOP II, en cumplimiento del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007.

## 12. Requisitos para la suscripción del contrato:

### 12.1. HOJA DE VIDA

- ✓ Hoja de vida de la función pública y declaración juramentada de bienes y rentas (art.1 Ley 190 de 1995).
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Documentos que acreditan formación como Profesional
- ✓ Tarjeta profesional expedida por la Junta Central de Contadores
- ✓ Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores
- ✓ Certificaciones que acrediten experiencia laboral (general y específica).
- ✓ Certificado médico de aptitud laboral

### 12.2. ACREDITACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:

Deberá adjuntar certificación donde acredite que se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).

### 12.3. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

La Contraloría verificará si el contratista registra antecedentes judiciales al realizar la consulta en la página de la Policía Nacional, así como en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI". En caso que se evidencie algún tipo de inhabilitada, no podrá contratar con la Contraloría Departamental de Casanare, salvo que acredite acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

#### 12.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:

El contratista deberá presentar una copia del Registro Único Tributario RUT expedido por la DIAN, debidamente actualizado.

#### 12.5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

La entidad verificará el cumplimiento de este requisito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, a fin de verificar de que se encuentra al día con el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía, en cumplimiento al artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

#### 12.6. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere una persona natural, con título Contador Público, con conocimiento relacionado con las actividades a desarrollar, demuestra que posee las aptitudes indispensables para realizar de la manera más eficiente las actividades que se requieren.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre la Contraloría y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

**13. Cesiones y subcontratos:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar las obligaciones y derechos que se deriven del contrato que se suscriba sin previo consentimiento escrito de la Contraloría Departamental de Casanare, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión o subcontratación.

**14. Indemnidad:** El CONTRATISTA queda obligado a mantener indemne a la Contraloría Departamental de Casanare, de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa sus actuaciones u omisiones; así como por los daños o perjuicios causados directamente o a través del personal dispuesto para el cumplimiento del objeto contractual; o de cualquier requerimiento, reclamación, demanda o pretensión judicial o extrajudicial de terceros, derivada de la celebración, ejecución o liquidación del contrato.

En ningún caso La Contraloría Departamental de Casanare, será responsable por los actos, omisiones o hechos ocasionados por el contratista por contratos o subcontratos que este llegare a celebrar y/o ejecutar directa o indirectamente, ni por las personas que laboren para él. Tampoco



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
NIT: 800.183.912-9

lo será frente a actos, incumplimientos de contratos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratadas o dependan del contratista favorecido en este proceso. La relación contractual de La Contraloría Departamental de Casanare, será única y exclusivamente con el proponente a quien se le acepte la oferta, y las fuentes de sus obligaciones serán las que se originen en la Ley, y de la aceptación de la oferta.


El oferente garantiza mantener indemne a La Contraloría Departamental de Casanare frente a las reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de sus actos, omisiones o hechos.

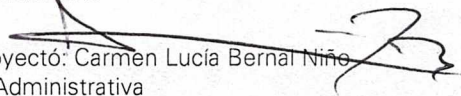
**15. Multas:** En caso de mora o incumplimiento de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a dos (02) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, EL CONTRATISTA autoriza expresamente A LA CONTRALORÍA para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multa señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011

**16. Cláusula penal:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar a LA CONTRALORÍA, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que LA CONTRALORÍA adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen en materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

  
**CIPRIANO CASTRO MEDINA**  
Contralor Departamental de Casanare

  
Revisó: Diana Ximena Pérez Díaz  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
Revisó/proyectó: Carmen Lucia Bernal Niño  
Directora Administrativa

130.9.3

ANEXO No. 01 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Ciudad,

Señores  
**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**  
Calle 9 No. 19-58, piso 2°  
Yopal

**Asunto:** PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CDC-CD-02-2023

Respetados señores:

El suscrito (Los suscritos): \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la invitación pública CDC-CD-02-2023, hacemos la siguiente propuesta para: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTABLES, DE ALMACÉN E INVENTARIOS Y NÓMINA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y TALENTO HUMANO, cuyo valor total es:

VALOR EN NÚMEROS:

VALOR EN LETRAS:

NIVEL	PERFIL	VLR HONORARIOS
PROFESIONAL		
PLAZO - MESES	11	
IVA		
TOTAL, HONORARIOS		

Declaro así mismo:

- 1) Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3) Que conocemos los documentos y aceptamos su contenido en especial las especificaciones técnicas.
- 4) Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
NIT: 800.183.912-9

- 5) Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos en la invitación e iniciaremos la ejecución del contrato, según lo consignado en él.
- 6) Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución y las leyes.
- 7) Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.

La dirección de correo electrónico es: \_\_\_\_\_, en la cual recibimos las notificaciones que se requieran.

Proponente	
Representante legal del proponente	
Documento de identificación	
Dirección	
Teléfono	
Firma	



**CONTRALORÍA**  
 DEPARTAMENTAL DE CASANARE  
 NIT: 800.183.912-9

130.9.3

ANEXO No.2

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA N° CDC-CD-02-2023.

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Código UNSPSC	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área encargada de la supervisión del contrato

Proponente	
Representante legal del proponente	
Documento de identificación	
Dirección	
Teléfono	
Firma del representante legal	

Telefax (098) 635 4700 – 01 8000 910 770  
 Calle 9 19-58 Yopal Casanare,  
 contacto@contraloriacasanare.gov.co  
 www.contraloriacasanare.gov.co

